

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación del servicio de consultoría para la super. obra Mejoramiento del servicio de distriib de energía eléctrica en el servicio de energía eléctrica del alimentador CJB004 EN 22.9 KV interconexión SETS Cajabamba con patio de llaves Huamachuco, dist. Huamachuco prov.Sanchez Carrión-La Libertad

Ruc/código :	20604942480	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	COLLANTES CORPORACION S.A.C	Hora de envío :	13:36:12

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

El reglamento de la ley de contrataciones contempla: en cuanto a la definición de servicios similares, debe tenerse presente que servicio similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca. Asimismo, debe tenerse presente que lo que define la semejanza entre un servicio y otro son las prestaciones involucradas en su ejecución.

Dentro de ese marco, solicitamos que la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se consideren literalmente dentro de la ejecución de obras similares también a lo siguiente; supervisión y/o inspección y/o residente esto en entidades públicas

construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/u optimización de infraestructura eléctrica, u la combinación de ambos términos, en obras de redes eléctricas rurales y/o urbanos de media tensión, baja tensión y alumbrado publico

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo absuelto por el área usuaria mediante documento HDNA-GR/P-1558-2024 y correo Se acoge parcialmente lo solicitado por el participante. Se considerarán servicios de consultoria de obra similares a la Supervision de Obra de: Mejoramiento y/o remodelacion y/o renovacion y/o rehabilitacion y/o instalacion y/o construccion y/o ampliacion, similares a las siguientes: Supervisión de Obra de:

- Redes de Distribución primaria y/o secundarias y/o
- Pequeños Sistemas Eléctricos y/o.
- Alimentadores en Media Tensión desde 1 kV. hasta 33 kV y/o
- Redes de Distribución Secundaria y/o Redes para el Alumbrado Público y/o conexiones domiciliarias y/o Sistemas de electrificación rural.

Lo indicado sera adicionado en las pag 74 y 51.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerarán servicios de consultoria de obra similares a la Supervision de Obra de: Mejoramiento y/o remodelacion y/o renovacion y/o rehabilitacion y/o instalacion y/o construccion y/o ampliacion, similares a las siguientes

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA
Nomenclatura : AS-SM-89-2024-HDNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : Contratación del servicio de consultoría para la super. obra Mejoramiento del servicio de distriib de energía eléctrica en el servicio de energía eléctrica del alimentador CJB004 EN 22.9 KV interconexión SETS Cajabamba con patio de llaves Huamachuco, dist. Huamachuco prov.Sanchez Carrión-La Libertad

Ruc/código :	10105790321	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	PEÑA DUEÑAS LUIS	Hora de envío :	16:53:57

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Sírvanse confirmar la vigencia del CIRA, DIA y del Permiso de Poda de árboles de las autoridades competentes para evitar cualquier tipo de; observaciones o paralizaciones o multas de las autoridades competentes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de publicidad y transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo absuelto por el área usuaria mediante documento HDNA-GR/P-1558-2024 y correoSe aclara al participante que el proyecto cuenta con CIRA vigente. Además se cuenta con resoluciones de concesión que cubren mayoritariamente el recorrido de la línea proyectada y que no requieren modificación del Instrumento de Gestión Ambiental. Con respecto a la poda de árboles y el permiso estará a cargo el contratista ejecutor durante la ejecución de la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación del servicio de consultoría para la super. obra Mejoramiento del servicio de distriib de energía eléctrica en el servicio de energía eléctrica del alimentador CJB004 EN 22.9 KV interconexión SETS Cajabamba con patio de llaves Huamachuco, dist. Huamachuco prov.Sanchez Carrión-La Libertad

Ruc/código :	10105790321	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	PEÑA DUEÑAS LUIS	Hora de envío :	16:53:57

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la Estructura de Costos presentada por la Entidad se menciona que el vehículo de la supervisión debe tener seguro contra todo riesgo, sin embargo en las bases del proceso no piden eso. Se pide modificar las bases especificar las coberturas que debe tener este seguro

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 1 **Literal:** 11 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de eficacia y eficiencia de las Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo absuelto por el área usuaria mediante documento HDNA-GR/P-1558-2024 y correoSe acoge lo solicitado. El seguro a todo riesgo de los vehiculos tendrá cobertura para accidentes, choque, volcadura, incendio, explosion, robo, rotura de lunas así como cualquier causa repentina, subita y violenta. Lo indicado sera adicionado en las pag 25. de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El seguro a todo riesgo de los vehiculos tendrá cobertura para accidentes, choque, volcadura, incendio, explosion, robo, rotura de lunas así como cualquier causa repentina, subita y violenta.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación del servicio de consultoría para la super. obra Mejoramiento del servicio de distriib de energía eléctrica en el servicio de energía eléctrica del alimentador CJB004 EN 22.9 KV interconexión SETS Cajabamba con patio de llaves Huamachuco, dist. Huamachuco prov.Sanchez Carrión-La Libertad

Ruc/código :	10105790321	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	PEÑA DUEÑAS LUIS	Hora de envío :	16:53:57

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita que la experiencia del Ingeniero Jefe de Supervisión sea reducida de tres (03) a dos (02) años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12 **Literal:** c **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de eficacia y eficiencia de las Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo absuelto por el área usuaria mediante documento HDNA-GR/P-1558-2024 y correoNo se acoge. Se mantiene lo requerido según lo nidicado en las bases para garantizar la calidad de la supervisión de la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA
Nomenclatura : AS-SM-89-2024-HDNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : Contratación del servicio de consultoría para la super. obra Mejoramiento del servicio de distriib de energía eléctrica en el servicio de energía eléctrica del alimentador CJB004 EN 22.9 KV interconexión SETS Cajabamba con patio de llaves Huamachuco, dist. Huamachuco prov.Sanchez Carrión-La Libertad

Ruc/código :	10105790321	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	PEÑA DUEÑAS LUIS	Hora de envío :	16:53:57

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita que la experiencia del Ingeniero Asistente de Supervisión sea reducida de tres (03) a dos (02) años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12 **Literal:** c **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de eficacia y eficiencia de las Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo absuelto por el área usuaria mediante documento HDNA-GR/P-1558-2024 y correoNo se acoge. El requerimiento no considera la participacion de asistente de Supervision.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación del servicio de consultoría para la super. obra Mejoramiento del servicio de distriib de energía eléctrica en el servicio de energía eléctrica del alimentador CJB004 EN 22.9 KV interconexión SETS Cajabamba con patio de llaves Huamachuco, dist. Huamachuco prov.Sanchez Carrión-La Libertad

Ruc/código :	10105790321	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	PEÑA DUEÑAS LUIS	Hora de envío :	16:53:57

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita ampliar la antigüedad máxima de la camioneta de 4 años a 5 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12 **Literal:** e **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de eficacia y eficiencia de las Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo absuelto por el área usuaria mediante documento HDNA-GR/P-1558-2024 y correoSe acoge lo solicitado. Se acepta modificar la antigüedad maxima de la camioneta a 5 años, indicado en el literal a de la pag. 50

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acepta modificar la antigüedad maxima de la camioneta a 5 años

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA
Nomenclatura : AS-SM-89-2024-HDNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : Contratación del servicio de consultoría para la super. obra Mejoramiento del servicio de distriib de energía eléctrica en el servicio de energía eléctrica del alimentador CJB004 EN 22.9 KV interconexión SETS Cajabamba con patio de llaves Huamachuco, dist. Huamachuco prov.Sanchez Carrión-La Libertad

Ruc/código :	10105790321	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	PEÑA DUEÑAS LUIS	Hora de envío :	16:53:57

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita reemplazar la Cámara 360° 36MegaPixles por una cámara digital normal.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12 **Literal:** e **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de eficacia y eficiencia de las Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo absuelto por el área usuaria mediante documento HDNA-GR/P-1558-2024 y correoNo se acoge. El Supervisor deberá obtener y suministrar información fotográfica a color de la evolución de la obra. Estas imágenes serán cargadas al CDE en los formatos adecuados. La información proporcionada por la cámara 360° es completa, lo cual elimina puntos ciegos y permite monitorear un área en toda su extensión. Por lo tanto deberá proveerse de la camara 360° por lo menos de 16 megapixeles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación del servicio de consultoría para la super. obra Mejoramiento del servicio de distriib de energía eléctrica en el servicio de energía eléctrica del alimentador CJB004 EN 22.9 KV interconexión SETS Cajabamba con patio de llaves Huamachuco, dist. Huamachuco prov.Sanchez Carrión-La Libertad

Ruc/código :	10422904056	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	CHOQUE ITO ROLANDO	Hora de envío :	21:39:09

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

EN EL NUMERAL 2.4 LITERAL (b), prestaciones accesorios, para este procedimiento no aplica, solicitamos retirar de los requisitos para firma de contrato, ya que promueve dudas y vacíos para no tener problemas en la presentación de documentos y firma de contrato. También solicitamos que se retire los párrafos del literal (i) Detalle de los Precios Unitarios es necesario para contrataciones a suma alzada y el presente procedimiento es a tarifas y suma alzada. Tambien retirar el literal (k) Detalle del monto de la oferta económica de cada uno de los servicios de consultoría de obra que conforman el paquete (para este caso no aplica porque no es paquete).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** b **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado, se retira

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se retira (b), prestaciones accesorios, para este procedimiento (i) Detalle de los Precios Unitarios es necesario para contrataciones a suma alzada y el literal (k) Detalle del monto de la oferta económica de cada uno de los servicios de consultoría de obra

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación del servicio de consultoría para la super. obra Mejoramiento del servicio de distriib de energía eléctrica en el servicio de energía eléctrica del alimentador CJB004 EN 22.9 KV interconexión SETS Cajabamba con patio de llaves Huamachuco, dist. Huamachuco prov.Sanchez Carrión-La Libertad

Ruc/código :	10422904056	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	CHOQUE ITO ROLANDO	Hora de envío :	21:39:09

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

DE LA EXPERIENCIA DEL CONSULTOR DE OBRA EN LA ESPECIALIDAD Y LA EXPERIENCIA DEL SUPERVISOR DE OBRA (PERSONAL CLAVE), SOLICITAMOS QUE SE INCLUYA LAS SIGUIENTES SERVICIOS DE SUPERVISION DE LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO, REMODELACION, ADECUACION, CONSTRUCCION, RENOVACION DE REDES DE DISTRIBUCION PRIMARIA Y/O REDES DE DISTRIBUCION SECUNDARIA, SIENDO SIMILAR AL OBJETO DE CONTRATACION DEL PRESENTE PROCESO. TAMBIEN SOLICITAMOS INCLUIR LO INDICADO DE SERVICIOS SIMILARES EN EL LITERAL (B.2) Y LITERAL (C) PAGINA 73 Y 74 DE LAS BASES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: (f) **Página: 51**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo absuelto por el área usuaria mediante documento HDNA-GR/P-1558-2024 y correoSe acoge parcialmente lo solicitado por el participante.

Con respecto a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD se considerarán servicios de consultoria de obra similares a la Supervision de Obra de: Mejoramiento y/o remodelacion y/o renovacion y/o rehabilitacion y/o instalacion y/o construccion y/o ampliacion, similares a las siguientes: Supervisión de Obra de:

- Redes de Distribución primaria y/o secundarias y/o
- Pequeños Sistemas Eléctricos y/o.
- Alimentadores en Media Tensión desde 1 kV. hasta 33 kV y/o
- Redes de Distribución Secundaria y/o Redes para el Alumbrado Público y/o conexiones domiciliarias y/o Sistemas de electrificación rural.

Con respecto a la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE se consideraran iguales y/o similares a la experiencia como Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de obra y/o Jefe de Supervisión de Obra y/o Jefe de Obra y/o Coordinador de Obra, iguales y/o similares al objeto de la convocatoria a los siguientes: Mejoramiento y/o remodelacion y/o renovacion y/o rehabilitacion y/o instalacion y/o construccion y/o ampliacion de las siguientes obras:

- Redes de Distribución primaria y/o secundarias y/o
- Pequeños Sistemas Eléctricos y/o.
- Alimentadores en Media Tensión desde 1 kV. hasta 33 kV y/o.
- Redes de Distribución Secundaria y/o Redes para el Alumbrado Público y/o conexiones domiciliarias y/o Sistemas de electrificación rural.del personal clave requerido como Supervisor de Obra.

Lo indicado sera adicionado en las pag 73, 74 y 49 y 51.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con respecto a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD se considerarán servicios de consultoria de obra similares a la Supervision de Obra de: Mejoramiento y/o remodelacion y/o renovacion y/o rehabilitacion y/o instalacion y/o construccion y/o ampliacion, similares a las siguientes: Supervisión de Obra de:

- Redes de Distribución primaria y/o secundarias y/o
- Pequeños Sistemas Eléctricos y/o.
- Alimentadores en Media Tensión desde 1 kV. hasta 33 kV y/o
- Redes de Distribución Secundaria y/o Redes para el Alumbrado Público y/o conexiones domiciliarias y/o Sistemas de electrificación rural.

Con respecto a la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE se consideraran iguales y/o similares a la experiencia como Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de obra y/o Jefe de Supervisión de

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación del servicio de consultoría para la super. obra Mejoramiento del servicio de distriib de energía eléctrica en el servicio de energía eléctrica del alimentador CJB004 EN 22.9 KV interconexión SETS Cajabamba con patio de llaves Huamachuco, dist. Huamachuco prov.Sanchez Carrión-La Libertad

Obra y/o Jefe de Obra y/o Coordinador de Obra, igua

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-89-2024-HDNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación del servicio de consultoría para la super. obra Mejoramiento del servicio de distriib de energía eléctrica en el servicio de energía eléctrica del alimentador CJB004 EN 22.9 KV interconexión SETS Cajabamba con patio de llaves Huamachuco, dist. Huamachuco prov.Sanchez Carrión-La Libertad

Ruc/código :	10422904056	Fecha de envío :	30/10/2024
Nombre o Razón social :	CHOQUE ITO ROLANDO	Hora de envío :	21:39:09

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITE DE PROCEDIMIENTO SE DEBE INDICAR EN LAS BASES EL CRONOGRAMA GANTT DE LA UTILIZACION DE RECURSOS, YA QUE EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL VALOR REFERENCIAL DEL ANEXO 01 SE OBSERVA LA PARTICIPACION DEL PERSONAL NO CLAVE (INGENIERO SUPERVISOR BIM) DE 210 DIAS CALENDARIOS, EN LAS BASES SE DEBE INDICAR SI EL MENCIONADO PROFESIONAL VA TRABAJAR AL INICIO O AL SEGUNDO MES DEL SERVICIO DE SUPERVISION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 17 **Literal:** -- **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo absuelto por el área usuaria mediante documento HDNA-GR/P-1558-2024 y correoSe precisa que la participación del supervisor BIM será desde el inicio del servicio hasta el termino de la etapa de supervision (7 meses). Se adjunta cronograma gantt de utilizacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta cronograma gantt de utilizacion.